

19 de abril de 2017

Estimadas familias:

Garantizar que los estudiantes aprendan en escuelas seguras, solidarias e inclusivas es nuestra prioridad. Para mejorar la cultura y el ambiente escolar, utilizamos un enfoque preventivo que aborda las causas reales de un conflicto. Creemos que es importante reforzar la buena conducta a través de situaciones y momentos oportunos de aprendizaje. Al mismo tiempo, esperamos que los estudiantes asuman la responsabilidad de sus acciones, reflexionen sobre su conducta y reparen el daño ocasionado.

Para construir una base sólida en la cual los estudiantes puedan crecer y desarrollarse, nuestras escuelas han adoptado hoy una versión actualizada de las *Expectativas Conductuales de toda la Ciudad para Respaldo el Aprendizaje Estudiantil* (Código Disciplinario). Los cambios incluyen el uso de intervenciones de orientación, medidas de apoyo y disciplina progresiva adaptadas al desarrollo social y emocional del estudiante. Estos cambios son el resultado de un proceso de revisión pública que incluyó audiencias y opiniones de miembros de la comunidad como ustedes.

Los invito a revisar el Código Disciplinario y a familiarizarse con los estándares de conducta y las consecuencias de no cumplir con ellos. Conversen también sobre estos estándares en familia. El Código Disciplinario completo está disponible en 10 idiomas en el sitio web del Departamento de Educación (DOE)

(schools.nyc.gov/RulesPolicies/DisciplineCode/default.htm) y, además, hay copias impresas en las escuelas. Los estándares descritos en el Código se aplican a las conductas que ocurren en los siguientes lugares y situaciones:


- en la escuela, antes, durante y después del horario de clases;
- mientras se trasladan en vehículos financiados por el DOE;
- en eventos patrocinados por las escuelas; y
- fuera de las instalaciones escolares cuando la conducta afecta de manera negativa el aprendizaje o pone en riesgo la salud, la seguridad, la moral o el bienestar de la comunidad escolar.

El Código Disciplinario se divide en dos secciones: la Sección A se aplica a los estudiantes de kínder a 5.º grado y la Sección B a los de 6.º a 12.º grado. Cada sección describe cinco niveles de infracción y el rango de intervenciones de orientación y respuestas disciplinarias que puede tomar el personal de las escuelas. Algunas de estas intervenciones incluyen orientación individual, mediación y reuniones de orientación mientras que las respuestas disciplinarias incluyen reuniones de padres, detención o suspensiones, dependiendo del tipo de conducta.

El Código Disciplinario se aplica a todos los estudiantes. Incluye los Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes además de la Notificación de Garantías de Procedimiento. El Código también trata sobre las protecciones adicionales para estudiantes con discapacidades, incluidos los que se presume tienen una discapacidad.

La participación de las familias es un factor fundamental de nuestro trabajo y una pieza clave para construir escuelas sólidas. Valoramos su colaboración en nuestro objetivo de mantener un ambiente escolar seguro e inclusivo para todos. Gracias por ayudarnos a que nuestra comunidad escolar sea mejor, más sólida y más segura para nuestros niños. Si tienen alguna pregunta, por favor, comuníquense con el administrador de su escuela.

Atentamente,



Carmen Fariña
Canciller